

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores de la Orden de 24 de enero de 2018, por la que se autoriza el cambio de titularidad y se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Chiquitines» de Dos Hermanas (Sevilla) (BOJA núm. 38, de 22.2.18).

Advertido error en la Orden de 24 de enero de 2018, por la que se autoriza el cambio de titularidad y se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Chiquitines» de Dos Hermanas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38, de 22 de febrero, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

- En el primer párrafo del preámbulo, donde dice:

«Examinado el expediente incoado a instancia de doña Carolina Motos Martín, nueva titular del centro de educación infantil “Chiquitines” de Dos Hermanas (Sevilla), en solicitud de cambio de titularidad a su favor y ampliación del mismo en 2 puestos escolares de primer ciclo;»

Debe decir:

«Examinado el expediente incoado a instancia de doña Carolina Motos Martín, representante de Guardería Chiquitines, S.L.U., nueva entidad titular del centro de educación infantil “Chiquitines” de Dos Hermanas (Sevilla), en solicitud de cambio de titularidad a su favor y ampliación del mismo en 2 puestos escolares de primer ciclo;»

- En el cuarto párrafo del preámbulo, donde dice:

«Resultando que doña Marta Rodríguez León, mediante escritura de cesión otorgada ante don José Ojeda Pérez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Carolina Motos Martín, que la acepta;»

Debe decir:

«Resultando que doña Marta Rodríguez León, mediante escritura de cesión otorgada ante don José Ojeda Pérez, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de la entidad Guardería Chiquitines, S.L.U., que la acepta;»

- En el Dispongo Primero, donde dice:

«Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil “Chiquitines”, código 41016887, con domicilio en Avda. del Guadalquivir, 11, de Dos Hermanas (Sevilla), que, en lo sucesivo, la ostentará doña Carolina Motos Martín que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.»

Debe decir:

«Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil “Chiquitines”, código 41016887, con domicilio en Avda. del Guadalquivir, 11, de Dos Hermanas (Sevilla), que, en lo sucesivo, la ostentará la entidad Guardería Chiquitines, S.L.U., que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.»

00144935